



Nuestra Joven Revista Jurídica

Primera Revista
Hecha por los Estudiantes



EMAIL: nuestrajovenrevistajuridica@hotmail.com

DIRECTOR

Profesor Dr. Esteban Federico Llamosas

COMITÉ EDITORIAL

Fernández De Luca, Stefania.

Rial, Luciana Carolina.

ISSN 2422-5312

ENTREVISTA A REPRESENTANTE DE LA REVISTA JURIDICA DERECHO Y CAMBIO SOCIAL –PERÚ-.

1) ¿Cómo nace la Revista?, ¿Con qué objetivo fue creada?

Rpta: La Revista nace por iniciativa de un grupo de alumnos del pregrado de la Universidad Nacional de Cajamarca y mi persona como docente, el año 2000, con el objetivo de tenerla como un espacio para publicar los resultados de nuestras investigaciones jurídicas; y, que sea accesible a todo público sin necesidad de suscripción, pago o aceptación de condición alguna.

2) ¿Qué secciones hay en la Revista?

Rpta: La sección más importante de la Revista es aquella que contiene los artículos jurídicos divididos por especialidad o materia (constitucional, civil, penal, etc.)

Existen además otras secciones permanentes dedicadas a la identidad de la Revista (nuestra filosofía, visión de futuro, etc.) y herramientas para los lectores y/o colaboradores (números anteriores, pautas para los colaboradores, etc.)

3) En cuanto a la estructura de la Revista:

o ¿Cómo está compuesta la misma?

Rpta: Como ya se dijo, la revista está compuesta por una sección principal que contiene los artículos jurídicos ordenados por materia o especialidad; además tiene una sección denominada

Miscelánea, en la cual se publican artículos, ensayos, notas sobre temas de cultura general y de literatura (poesía, cuento, etc.)

- ¿Quiénes son los miembros del Comité Editorial?

Rpta: Son miembros del Comité Editorial:

Coordinadores:

Pedro Donaires Sánchez

Carlos Pérez Vaquero

Consejeros:

Luis Moisset de Espanés

Maria de Fátima Ribeiro

Genival Veloso de França

Atahualpa José Lobato Fernandez Neto

Oswaldo R. Burgos

Reynaldo Mario Tantaleán Odar

Tito Augusto Torres Sánchez

Daury Cesar Fabriz

Catalina Ruiz-Rico Ruiz

Valmir Cesar Pozzetti

Todos ellos son abogados de vasta experiencia profesional y ostentan el grado de doctores o por lo menos han hecho estudios de doctorado en algunos casos.

- ¿Cómo es el proceso de selección de los artículos y quiénes son sus evaluadores?

Rpta: Los artículos son seleccionados por los Coordinadores y la evaluación está a cargo de los Consejeros, quienes recomiendan la publicación, corrección antes de la publicación o su rechazo.

- ¿Qué periodicidad tiene la misma?

Rpta: La Revista se renueva trimestralmente.

- ¿Se puede acceder a ella en formato papel, on-line o en ambos?

Rpta: La revista se publica sólo en formato on-line.

○ ¿Quiénes puede participar?

Rpta: Pueden participar como colaboradores de la Revista todos aquellos que tengan un artículo, ensayo, estudio jurídico o trabajo similar que sea calificado para su publicación (incluyendo trabajos de cultura general y literatura).

La respuesta a estas preguntas fue hecha por el Coordinador de Derecho y Cambio Social, don Pedro Donaires Sánchez.

Lima, 29 de octubre de 2015.

Fuentes de información:

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (2019).
Nuestra Joven Revista Jurídica. Vol. III - Nº 1- Serie I. Reproducida por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Recuperado de:

<http://www.acaderc.org.ar/derecho/njrj/vol.-iii-no-1-serie-i/entrevistas/entrevista-al-coordinador-de-la-revista-derecho-y-cambio-social-peru/view>



Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba